

QUILLOTA, 12 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4365 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5.573 / VISTOS

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 10438 de Fecha 15/11/2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
3. La Orden de Trabajo N° 680 de Fecha 21/03/2023 y La Orden de Trabajo N° 685 de Fecha 21/03/2023, de **COLEGIO ARAUCO**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 816 de Fecha 18/04/2023; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 818 de Fecha 18/04/2023;
5. Certificado de Título de Profesora de Biología y Ciencias;
6. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL DE ENSEÑANZA

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

FUNCIÓN ESPECÍFICA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

FRANSSESCA CAROLINA HUERTA VILLALOBOS

19.728.088-3

DOCENTE DE BIOLOGÍA

MEDIA

12 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

REEMPLAZO

01/03/2023 AL 05/06/2023 POR LICENCIA MÉDICA PRE Y

POSTNATAL DE CONSTANZA PROVIDEL MORALES,

RUT 19.726.813-1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

(2) TALLER DE CIENCIAS; (4) LABORATORIO; (4)

PENSAMIENTO OCUPACIONAL; (2) APOYO CONV.

ESCOLAR

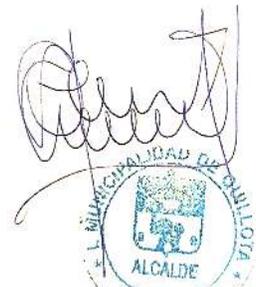
SEGUNDO:

Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/XVA/LSD/LBS/ccl.-